

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01	No tener la condición de funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma de Extremadura
02	No encontrarse en situación de servicio activo en el cuerpo solicitado a 1 de septiembre de 2016
03	Por desempeñar cargo directivo cuyo mandato se prolonga en el curso 2016/2017.
04	Por formar parte de alguno de los colectivos de funcionarios de carrera a los que deba adjudicarse destino, con carácter provisional, en el curso escolar 2016/2017.
05	Por formar parte de alguno de los colectivos enumerados en la Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2016/2017.
07	Solicitud presentada fuera del plazo establecido.
08	Por solicitar comisión de servicio en la misma localidad donde tiene destino definitivo